I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1404 /

CHIGUAYANTE, 21 JUL 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Reglamento interno sobre adquisición de uniforme para personal municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N°564 de fecha 29 de Mayo del 2003; Decreto Alcaldicio N°700 de fecha 18 de Mayo del 2012, que modifica reglamento interno sobre adquisición de uniforme personal municipal; Acta Comisión Uniforme Municipal, de fecha 23 de Mayo del 2014; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase la adquisición uniforme para Dama y Varón temporada verano invierno 2014, según lo indicado en Reglamento interno sobre adquisición de uniforme para personal municipal, a través de la modalidad llamado a propuesta pública y/o Convenio Marco según corresponda, consistente en:

DESTINO	**TEMPORADA**	**TEMPORADA**
	VERANO	**INVIERNO**
DAMAS	Dos trajes compuestos por: Una Chaqueta, material de verano, Modelo clásico, corte clásico, tres botones, bolsillo, y/o similar. -Una Blusa, Camisera, entallada, con cortes traseros, manga corta y/o polera de verano, tela laycra de verano o similar, manga corta estampado o liso. Un Pantalón, material de verano, corte clásico y/o Una falda, material de verano, corte clásico.	Una Chaqueta, material de invierno, Modelo clásico, corte clásico, tres botones, bolsillo y/o similar. - Una Blusa, Camisera, entallada, con cortes traseros, manga larga, doble puño y/o polera de invierno, tela laycra de invierno o similar, manga larga estampado o liso. -Un Pantalón, material de verano, corte clásico. -Un par de botines temporada invierno.
DESTINO	**TEMPORADA**	**TEMPORADA**
VARONES	**VERANO**	**INVIERNO**
Administrativos y choferes:	-Dos pantalón tradicional, tela verano, de gabardina. -Tres jeans. - Tres poleras. -Dos casaca tipo cortaviento. - Ocho camisas Oxford. - Dos camisas formales. - Un par de calzado.	-Un Montgomery. -Un veston. -Un pantalón. -Dos camisas manga larga clásicas. -Dos Jeans.
Auxiliares y personal de aseo y ornato:	Dos pantalón tradicional, tela verano, de gabardina. -Tres jeans. - Tres poleras. -Dos casaca tipo cortaviento. -Ocho camisas Oxford. -Dos camisas formales. - Un par de calzado.	-Dos Swetters. -Cuatro camisas franela. -Dos casacas. -Dos jeans.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 21 JUL 2014 HORA 17:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA

DECRETO Nº 1404 /

2.- Nombrase comisión de Uniforme temporada verano-Invierno 2014 a los señores (as) Don Héctor Chavez Noriega, Director De Finanzas (s), Don Roberto Bobadilla Oliva, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales, Ricardo Morales tapia, representante de los funcionarios, Patricia Pradenas Islas, Representante de funcionarias y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JWB/HCHN/CAP/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad Adquisiciones.